



El Poder Ejecutivo en el siglo XIX hispanoamericano*

The Executive Branch in 19th-century Spanish America

Stefan Rinke**

Laura Cucchi***

Los presidentes latinoamericanos han sido un objeto de interés constante tanto para la opinión pública como para investigadores de disciplinas diversas, como por ejemplo la ciencia política, la sociología histórica, el derecho constitucional y la historia. En virtud del lugar protagónico que esas figuras ocupan en los sistemas políticos locales, una vasta literatura ha indagado sus perfiles y trayectorias con el propósito de desentrañar las razones que podrían explicar las dificultades experimentadas en la región para afianzar regímenes democráticos. Con ese fin, se han estudiado, entre otros temas, sus modos de construcción del poder, sus formas de liderazgo, así como las relaciones que entablaron con los otros poderes del estado y con la ciudadanía. El foco de estos interrogantes ha estado principalmente en el siglo XX. Sin embargo, el interés académico por esa etapa ha alimentado estudios sobre la centuria anterior, que se han propuesto rastrear en los orígenes de estas naciones las características que adquirió la institución presidencial en el largo plazo.

* Esta presentación y la coordinación del dossier han contado con el apoyo de la Fundación Alexander von Humboldt, Alemania.

** Doctor y Doctor hábil. en Historia, Universidad Católica de Eichstätt y Doctor h.c. de la Universidad Nacional de San Martín. Profesor titular del Instituto de Estudios Latinoamericanos y del Instituto Friedrich Meinecke de la Freie Universität Berlin, Alemania, correo electrónico: rinke@zedat.fu-berlin.de, ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9548-1756>.

*** Dra. en Historia, Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina e Investigadora Visitante de la Freie Universität Berlin, Alemania, correo electrónico: lauracucchi@zedat.fu-berlin.de, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6454-0343>.

Algunas de las representaciones clásicas sobre los “hombres fuertes” de esa etapa temprana de la vida independiente fueron elaboradas en las décadas centrales del siglo pasado, entre 1930 y 1970. Entonces tomó forma un retrato de esas figuras como modelo prototípico de liderazgo autoritario, el cual se había transformado conforme avanzaba el proceso de institucionalización de los noveles estados, también había mantenido algunos rasgos generales. Se trazaba así una línea de continuidad que unía las trayectorias de los guerreros de la independencia con los caudillos militares de las guerras civiles que ejercían un “gobierno sin ley”, y que seguía luego hasta llegar a los presidentes constitucionales. Estos últimos, a pesar de desenvolverse en un marco normativo más estable, conservaban en esos relatos un perfil autoritario, desempeñando su poder en base a dosis variadas de clientelismo y de violencia. En esas interpretaciones, aparecía de manera recurrente la pregunta por la divergencia en las experiencias de las dos tierras del presidencialismo, los Estados Unidos y Hispanoamérica, y se ensayaban respuestas basadas en las diferencias entre la colonización anglosajona y latina, o explicaciones derivadas de la idea de mestizaje cultural del sur. Se recuperaban, así, tópicos que habían emergido en el propio siglo XIX, cuando intelectuales y publicistas se habían interrogado de manera persistente por las formas posibles y deseables de construcción de la autoridad en espacios marcados por la fragmentación y ruralización del poder que siguió a las independencias. Sin embargo, a través de esa recuperación de viejos tópicos, los estudios académicos buscaban en el pasado respuestas para dilemas del presente. Especialmente para desentrañar los orígenes de la concentración del poder en manos del presidente, así como de los rasgos políticos que hicieron posible en el siglo XX la instauración de las dictaduras militares que marcaron el paisaje latinoamericano.

El interés académico por este tópico creció tras las transiciones democráticas de la región en los años de 1980 y 1990, pero siguió destinos divergentes entre las disciplinas. La ciencia política orientó sus indagaciones al pasado para identificar dónde se hallaría la “falla” en la organización de los Ejecutivos locales que en el siglo XX daría lugar a diferentes “patologías” políticas, como el fenómeno del hiperpresidencialismo. En cambio, la nueva historia política de la región buscó acercarse a los mismos temas sin una mirada teleológica, tratando de entender la posindependencia y la era de la construcción nacional en sus propios términos y sin proyectar al pasado las preguntas del presente. En ese marco, los historiadores desanudaron esa continuidad entre los caudillos en las independencias, los presidentes fuertes surgidos durante la consolidación de los estados nacionales, y los dictadores o hiper-presidentes de la era de la democracia de masas y delinearon representaciones novedosas sobre las formas de construcción y ejercicio del poder de las dirigencias decimonónicas.

A diferencia de las miradas propias de las explicaciones basadas en la idea del “caudillismo” como rasgo central de esas experiencias, los nuevos estudios pusieron el foco en las formas rituales y simbólicas de relación entre líderes y seguidores que no alcanzaban a ser explicadas a través del prisma de la violencia y el clientelismo; al mismo tiempo, esta nueva literatura revisó

la idea de que los líderes latinoamericanos del siglo XIX desarrollaban su accionar en un marco de anarquía o de “vacío legal”, que les permitía acaparar y dictar los ritmos de la vida pública. Estos estudios mostraron, en cambio, cómo la propia creación de una institucionalidad republicana alimentó la política de movilización popular que desató gran parte del dinamismo y de la inestabilidad de la época. Y buscaron explicar, también, cómo en ese marco de creciente politización se multiplicaron los dilemas y ensayos para construir una figura institucional y política que reuniera la capacidad de gobierno de las comunidades fragmentadas que emergieron del colapso del sistema colonial.

Esta revisión ha abierto una vasta agenda de investigación sobre las modalidades y alcances que tuvo la política popular, que en las últimas décadas ha renovado profundamente el conocimiento sobre el pasado de la región. Al mismo tiempo, aunque en menor grado, ha fomentado nuevas preguntas de investigación acerca de la vida institucional de estas naciones, y, dentro de ellas, acerca del funcionamiento de los tres poderes del estado. En lo que hace a la historia del Ejecutivo, diversos estudios han problematizado los orígenes de este poder e iluminado las complejas experiencias unipersonales o colegiadas que se ensayaron, antes de la elección del presidencialismo, para dotar a estas formaciones políticas de una figura de autoridad que pudiera garantizar la gobernabilidad. Esta renovación de la historia política se ha superpuesto a los desarrollos provenientes de otras disciplinas interesadas en el desempeño del Ejecutivo en el largo plazo, pero la retroalimentación entre las diversas perspectivas de análisis no ha sido muy extendida. Por ejemplo, en el campo de los estudios constitucionales, el mayor conocimiento obtenido en las últimas décadas sobre los marcos normativos en que se desarrollaron los liderazgos decimonónicos no ha desplazado el foco de la pregunta acerca de los orígenes del autoritarismo en la región. Por el contrario, varios estudios han sugerido que el propio diseño institucional de estas repúblicas contenía los gérmenes de su posterior deriva arbitraria. Es decir, que esta no habría sido solo el corolario de una cultura política forjada a la sombra de los caudillos, sino que nacía también de la inclusión en las cartas constitucionales de instrumentos pensados para construir estados fuertes capaces de sortear momentos de crisis ordinarias y extraordinarias. En ese sentido, ha sido sugerido que las formas de organización del poder de las cartas constitucionales forjadas en el siglo XIX resultarían aún hoy un corsé que limita el robustecimiento de la democracia latinoamericana.

En el actual contexto de crisis democrática y de reforma constitucional que afecta a varios países de la región, creemos oportuno enriquecer el debate sobre el desenvolvimiento histórico del Poder Ejecutivo, ofreciendo mayor conocimiento sobre su desempeño en el largo plazo. Con ese fin, convocamos a reconocidos especialistas en historia latinoamericana a las jornadas *El Poder Ejecutivo en el siglo XIX hispanoamericano: dictadura, tiranía, democracia*, que tuvieron lugar en octubre de 2023 en el Instituto Latinoamericano de la Freie Universität Berlin. Ese encuentro tuvo como objetivo examinar las características del presidencialismo de la región, a

través del estudio de instituciones, prácticas, símbolos y valores que durante esa centuria informaron los alcances y límites de quienes ejercieron el poder de mando. Los trabajos abordaron la trayectoria de diferentes espacios nacionales y su puesta en común permitió iluminar las dinámicas convergentes, así como las particularidades de los diferentes casos.

Varios de los textos allí presentados han sido reelaborados y forman parte de este dossier que propone a los lectores reflexionar sobre las características del Poder Ejecutivo en México, Colombia, Chile, Paraguay y Argentina a través de dos perspectivas de análisis. Por una parte, los artículos examinan el diseño institucional y el funcionamiento político efectivo de este poder en los diferentes casos nacionales. Especial atención se presta al alcance de sus atribuciones en materia de sostenimiento del orden político, así como a los límites políticos, institucionales y materiales que pusieron coto a esas facultades. Por otra parte, los estudios analizan las representaciones producidas en la esfera pública acerca del desempeño de quienes ocupaban esa magistratura, a través de la indagación de publicaciones producidas por los órganos de prensa o nacidas del relato de viajeros que visitaron estos territorios durante el siglo XIX. En ese nivel, los artículos indagan el uso de las nociones de dictadura, despotismo y tiranía que tomaron forma y se difundieron a partir de esos discursos que buscaron caracterizar el desempeño de los Ejecutivos.

El dossier se inicia con el artículo de Stefan Rinke, que examina una de las formas más concentradas que tomó esa institución en el siglo XIX, de la mano de la consagración de José Gaspar Rodríguez de la Francia primero como Dictador Supremo y luego como Dictador Perpetuo del Paraguay. A través del análisis de múltiples testimonios de observadores de otros países de la región y de viajeros provenientes de Europa, el artículo ilumina cómo el ejercicio del poder por parte de Francia abonó la transformación del concepto de dictadura desde su sentido clásico vinculado a la idea de un gobierno fuerte, pero temporal, hacia su versión moderna más cercana a la noción de tiranía.

Gabriel Cid ofrece, un análisis de largo plazo sobre la configuración del Poder Ejecutivo chileno. Explora allí los lineamientos fijados por las cartas de 1828 y 1833, así como las controversias que generó ese diseño en las cuatro décadas siguientes. Con una perspectiva que cruza la historia constitucional y la historia intelectual, este autor reconstruye a partir de fuentes jurídicas y legislativas, así como de panfletos, artículos periodísticos y otros escritos de época las críticas públicas de variada naturaleza que se expresaron entonces acerca de los contornos de este poder que había delineado la constitución de 1833. Como consecuencia de ellas, los aspectos más problemáticos de ese diseño fueron modificados en la década de 1870, a través de la prohibición de la reelección presidencial y del traspaso de las facultades para dictar la excepción constitucional al Poder Legislativo.

El artículo de Laura Cucchi pone el foco en esos mecanismos de excepción y aborda una coyuntura de cambio en la práctica constitucional argentina producida durante la gestión

presidencial de Domingo Faustino Sarmiento. En ella, este publicista buscó avanzar con un fortalecimiento de la autoridad del Ejecutivo, entre otros caminos, a través de una centralización y concentración de las atribuciones en materia de dictado y ejecución del estado de sitio y la intervención federal. La autora explora los alcances y límites que tuvo ese programa no sólo por la resistencia que encontró en el Congreso, sino también por la articulación entre la presión opositora de los legisladores y de diversos órganos de la prensa periódica que se produjo en el marco de una grave crisis política acaecida en 1870.

La problemática de las facultades de emergencia también es examinada en el trabajo de Daniel Gutiérrez Ardila, quien analiza el uso de esos instrumentos en el marco de las guerras civiles de 1876-1877 y 1885 en Colombia. Junto con atender al diseño normativo, el autor muestra cómo la división territorial del poder propia del régimen confederal llevaba en la práctica a una vasta dispersión de esas facultades entre los diferentes niveles de gobierno. Esta dinámica escalonada establecía límites muy concretos a los alcances del Ejecutivo Nacional que eran además agravados, como argumenta el autor, por motivos que iban más allá de la arquitectura del estado. El artículo muestra así cómo los poderes extraordinarios en manos de los primeros mandatarios se vieron refrenados, más allá de los límites institucionales, por la falta de recursos fiscales, la inexistencia de ejércitos permanentes y la escasez de armamento.

Finalmente, el dossier se cierra con el artículo de Fausta Gantús, que analiza algunas representaciones sobre el funcionamiento de la división de poderes en México que circularon en la esfera pública entre la restauración de la república en 1867 y el fin de siglo. Allí pone la lupa sobre las interpretaciones que la prensa jocoseria ofreció, a través del uso de caricaturas, acerca de las características que estaban adquiriendo las recíprocas relaciones entre los tres poderes del estado federal y sus vínculos con las autoridades subnacionales. En esas imágenes, que son reproducidas y se analizan de manera detallada en el trabajo, se denunciaba un avance desmedido del poder del ejecutivo por sobre los otros poderes nacionales y así como sobre los estados. La autora presenta una mirada crítica sobre los modos en que esos artefactos políticos fueron elaborados para desprestigiar a los poderes del estado, y nos invita con ello a revisar los retratos de esa etapa de la vida pública mexicana centrados en la idea de una mera imposición de la voluntad presidencial por sobre el Congreso, el Poder Judicial y los gobernadores.

Antes de finalizar esta breve presentación, quisiéramos agradecer a las y los autores de estos estimulantes trabajos, así como a quienes nos acompañaron en las jornadas de 2023 y que luego no pudieron sumarse a esta publicación: Natalia Sobrevilla Perea, Ana Frega y Emmanuelle Sinardet. Esperamos que las contribuciones aquí reunidas, junto con resultar un aporte al conocimiento del desempeño de los Ejecutivos decimonónicos, estimule nuevas aproximaciones a esa importante temática que no ha perdido relevancia en el siglo XXI, que es testigo de un nuevo ciclo de liderazgos “fuertes” en América Latina como en otras partes del mundo Atlántico.

Bibliografía consultada

- Aguilar Rivera, José Antonio. *El manto liberal: Los poderes de emergencia en México, 1821–1876*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Chapman, Charles. «The Age of the Caudillos: A Chapter in Hispanic American History». *Hispanic American Historical Review* 12, nº 3 (1932): 281–310.
- Crespo, María Victoria. *Del rey al presidente: poder ejecutivo, formación del Estado y soberanía en la Hispanoamérica revolucionaria, 1810–1826*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2013.
- Gargarella, Roberto. *La sala de máquinas de la Constitución: Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810–2010)*. Madrid: Katz Editores, 2015.
- Goldman, Noemí, y Salvatore, Ricardo eds. *Caudillismos rioplatenses: nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba, 1998.
- Halperin Donghi, Tulio. «En el trasfondo de la novela de dictadores: la dictadura hispanoamericana como problema histórico». En *El espejo de la historia. Problemas argentinos y perspectivas hispanoamericanas*, Tulio Halperin Donghi, 17–39. Buenos Aires: Sudamericana, 1987.
- Revista de Historia* 2, nº 24 (2017). Universidad de Concepción.
- Loveman, Brian. *The Constitution of Tyranny: Regimes of Exception in Spanish America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1993.
- Ludwikowski, Rett R. «Latin American Hybrid Constitutionalism: The United States Presidentialism in the Civil Law Melting Pot». *Boston University International Law Journal* 21, nº 29 (2003): 29–61.
- Lynch, John. *Caudillos in Spanish America, 1800–1850*. Oxford: Clarendon, 1992.
- Molinelli, Guillermo. *Presidentes y congresos en Argentina: mitos y realidades*. Buenos Aires: GEL, 1991.
- Morse, Richard. «Toward a Theory of Spanish American Government». *Journal of the History of Ideas* 15, nº 1 (1954): 71–93.
- Negretto, Gabriel y José A. Aguilar Rivera. «Rethinking the legacy of the liberal state in Latin America: the cases of Argentina (1853–1916) and Mexico (1857–1910)». *Journal of Latin American Studies* 32, nº 2 (2000): 361–397.
- Prieto, Moisés, *Narratives of Dictatorship in the Age of Revolution: Emotions, Power and Legitimacy in the Atlantic Space*. London: Routledge, 2023.
- Sabato, Hilda. *Republics of the New World: The Revolutionary Political Experiment in Nineteenth-Century Latin America*. Princeton: Princeton University Press, 2018.
- Sobrevilla Perea, Natalia. *The Caudillo of the Andes: Andrés de Santa Cruz*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011.
- Véliz, Claudio. *The Centralist Tradition of Latin America*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 1980.



Todos los contenidos de la *Revista de Historia* se publican bajo una [Licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional](#) y pueden ser usados gratuitamente, dando los créditos a los autores de la revista, como lo establece la licencia.